GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5499891

MODÍFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 83646

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15295 DEL 27.01.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación CEALMENTE ATRIMADOS CONTRATOS/HONORARIOS, en la condición de TITULAR a Omar Eusebio RAMOS MORENO de nacionalidad PERUANA, un plazo de 6 MESES la cual no se ha estampado; b) lo solicitado con fecha 06.04.2015 por el interesado; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 2043 de 1981; D.S.Nº 296 de 1995 modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°15295 DEL 27.01.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa TEMP. DOS CONTRATOS/HONORARIOS, a don Omar Eusebio RAMOS MORENO de nacionalidad PERUANA, en el sentido de que el plazo es por 1 año.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ARFA DOC

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/PSS [717] 25/05/2015

Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo Departamento de Extranjería